



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día veintiséis de junio de 2019, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2019-0143**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: _____ identificado con el DUI número _____ en la que solicita la información siguiente:


“Información de los registros de traspasos e inscripción de compra venta e inscripción de hipotecas, del período 2014-2019. Los campos necesarios serían: Tipo de vivienda o bien inmueble, dirección, municipio, valor total del inmueble, valor de la hipoteca”.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.





Licda. Fátima Mercedes Huezco Sánchez
Oficial de Información